

Huelva

Huelva 321~383

- | | | | |
|-----|--------------------------|-----|-------------------------------|
| 322 | ALÁJAR | 364 | LUCENA DEL PUERTO |
| 323 | ALJARAQUE | 365 | MANZANILLA |
| 324 | ALMONASTER LA REAL | 366 | MINAS DE RIOTINTO |
| 325 | ALMONTE | 367 | MOGUER |
| 326 | ALOSNO | 368 | PATERNA DEL CAMPO |
| 327 | ARACENA | 369 | PAYMOGO |
| 328 | AROCHE | 370 | PUEBLA DE GUZMÁN |
| 329 | ARROYOMOLINOS DE LEÓN | 371 | PUERTO MORAL |
| 330 | BEAS | 372 | PUNTA UMBRÍA |
| 331 | BERROCAL | 373 | ROCIANA DEL CONDADO |
| 332 | BONARES | 374 | ROSAL DE LA FRONTERA |
| 333 | CABEZAS RUBIAS | 375 | SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE |
| 334 | CALA | 376 | SAN SILVESTRE DE GUZMÁN |
| 335 | CALAÑAS | 377 | VALDELARCO |
| 336 | CAÑAVERAL DE LEÓN | 378 | VALVERDE DEL CAMINO |
| 337 | CARTAYA | 379 | VILLABLANCA |
| 338 | CASTAÑO DEL ROBLEDO | 380 | VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS |
| 339 | CHUCENA | 381 | VILLARRASA |
| 340 | CORTECONCEPCIÓN | 382 | ZALAMEA LA REAL |
| 341 | CORTEGANA | 383 | ZUFRE |
| 342 | CORTELAZOR | | |
| 343 | CUMBRES DE ENMEDIO | | |
| 344 | CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ | | |
| 345 | CUMBRES MAYORES | | |
| 346 | EATIM DE LA REDONDELA | | |
| 347 | EL ALMENDRO | | |
| 348 | EL CAMPILLO | | |
| 349 | EL CERRO DEL ANDÉVALO | | |
| 350 | EL GRANADO | | |
| 351 | ENCINASOLA | | |
| 352 | ESCACENA DEL CAMPO | | |
| 353 | GALAROZA | | |
| 354 | GIBRALEÓN | | |
| 355 | HIGUERA DE LA SIERRA | | |
| 356 | HINOJOS | | |
| 357 | HUELVA | | |
| 358 | ISLA CRISTINA | | |
| 359 | JABUGO | | |
| 360 | LA PALMA DEL CONDADO | | |
| 361 | LEPE | | |
| 362 | LINARES DE LA SIERRA | | |
| 363 | LOS MARINES | | |

ALÁJAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 07/02/07



ESCUDO

Descripción: Escudo español. De sinople árbol arrancado de oro, adiestrado de garita y siniestrado de pluma de ave en palo, de plata. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La Garita, representa a las que se alzan en lo alto de la Peña de Arias Montano, una a cada lado del campanario, su origen era defensivo, simboliza la historia de la localidad. El árbol simboliza la naturaleza que rodea toda la localidad, en el borde del precipicio de la Peña de Arias Montano crecen varios de gran tamaño que extienden sus ramas al vacío. La pluma representa al humanista, escritor, poeta, teólogo y confesor del rey Felipe II, Benito Arias Montano que habitó en la Peña que lleva su nombre durante largas temporadas buscando un lugar apacible donde meditar. Simboliza la cultura de la localidad.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11x18, compuesta por un paño verde con una banda amarilla fileteada de blanco. Centrado y sobrepuesto, el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ALJARAQUE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 02/02/07

ESCUDO

Descripción: De azur, una torre de oro adjurada de gules, acompañada de dos pinos arrancados de plata y superada de dos remos de oro en sotuer. Al timbre Corona Real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Aparece una torre almenada con un pino a cada lado, recordando a la antigua alquería árabe que es antecedente del pueblo actual. El color azul del fondo es por su pasado marinero, al igual que el aspa de remos.



BANDERA

Descripción: En la proporción de 11 por 18, de color azul marino con un ceñidor claro cargado de una vara blanca. Centrado y sobrepuesto, el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004



ALMONASTER LA REAL

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo español. De púrpura un león rampante de oro, linguado y ñado de gules. Bordura de Castilla y León. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las armas reales que aparecen en el escudo quieren representar su emancipación como villa Real.

BANDERA

Descripción: Bandera en la proporción de 11 por 18 de color morado con una franja enclavada paralela al asta de color amarillo oscuro a 1/5 de la anchura, enclavado de seis piezas amarillas y cinco moradas. Centrado y sobrepuesto el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ALMONTE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 08/02/07

ESCUDO

Descripción: Español partido en palo. A la derecha (izquierda del observador) dos calderos jaquelados de oro y gules en palo en campo azul con siete cuellos de serpiente en cada asa en sinople. A la izquierda (derecha del observador) en campo de sable banda en gules en diagonal y orla de plata con cinco escudetes o quinas azules con cinco roeles o círculos de plata en cada uno de ellos procedentes de las armas reales de Portugal. Se timbra con corona real española cerrada.



Significado de las figuras del escudo: La banda roja en diagonal procede del apellido Pacheco que se incorpora al blasón de los Medina Sidonia en el siglo XVIII, cuando Domingo de Guzmán, decimotercer Duque de Medina Sidonia, casa con Josefa Luisa Pacheco, hija del Marqués de Villena. La orla de plata con los cinco escudetes proviene de las armas reales portuguesas que se incorporan al blasón de los Medina Sidonia en el siglo XVII, cuando Luisa Francisca de Guzmán, hija de Manuel Alonso, octavo Duque de Medina Sidonia, se desposa con Juan IV, rey de Portugal.



BANDERA

Descripción: Bandera con proporción 11 por 18 compuesta por una franja vertical que ocupa el tercio izquierdo (junto al mástil) de color azul y los dos tercios restantes en color blanco con banda roja en diagonal de izquierda a derecha y de abajo a arriba. El escudo centrado y sobrepuesto en la vertical de separación entre las franjas azul y blanca.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ALOSNO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo partido. Primero, de azul, dos calderas, jaqueladas de oro y gules, grimpoladas de siete sierpes, de sinople, salientes del asa, y puestas en palo; la burdura, componada de siete compones de gules, cargados de un castillo de oro, y siete, de plata, cargados de un león de púrpura (Pérez de Guzmán-Niebla). Segundo, de plata; la montaña, de sinople, superada de pico y pala, de sable. Al timbre, corona real.

Significado de las figuras del escudo: Las figuras de la parte izquierda (leones, castillos y calderas) son las armas de los Pérez de Guzmán y simbolizan la pertenencia de Alosno al Condado de Niebla. La montaña representa la industria minera, y el pico y la pala, las herramientas de trabajo en la minería.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción 11 x 18, de color blanco con tres triángulos rojos, centrados. Sobrepuesto y en el centro, el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción:
14/04/2005

Boja publicación inscripción:
nº 82 de fecha 28/04/2005

ARACENA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 27/05/09

ESCUDO

Descripción: - El Escudo es con boca ovalada y sin timbrar, se organiza de azur cinco coronas reales antiguas en palo adiestradas de espada alta, desnuda y en barra y siniestrada de cetro en banda; la espada, adiestrada de castillo y el cetro, siniestrado de doncella que porta en la mano derecha unas ramitas y en la izquierda un cesto que apoya en el cuadril, superada de cruceta templaria y siniestrada de encina. Todos los muebles asentados sobre accidentada terraza de sinople. A la altura de la divisoria del jefe una cintura flotante con el lema "Hac itur ad astra", sumada a la diestra de una puerta y a la siniestra de nubes movientes del cantón siniestro de la cabeza, de las que surge un brazo derecho que empuña una llave dirigida a la diestra. Completa la composición una cenefa de trazo artístico.



Significado de las figuras del escudo: Siendo inexpugnable la fortaleza, la mano en acción de abrir las puertas significa la intervención sobrenatural para conseguirlo. Las inscripciones latinas de la cinta (Por aquí a las estrellas; variante: a la inmortalidad) demuestran lo elevado de su posición. La dama griega, con sus accesorios, designa la fertilidad del país. La escala que forman el cetro, la espada y las cinco coronas, atestiguan las dominaciones a que estuvo sometida la villa. La insignia de los templarios es por haber pertenecido a esta Orden. La encina árbol abundante en la comarca, atiende a los vigoroso y agreste de la serranía en cuyas montañas se erigió el castillo almohade de Aracena.

Fecha resolución inscripción:
12/3/2009

Boja publicación inscripción:
nº 58 de fecha 25/3/2009

AROCHE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 27/02/09



ESCUDO

Descripción: De plata con filera de oro, torre donjonada al natural acompañado en cuerpo inferior de dos leones rampantes de gules linguados y coronados de oro aferrados a sus muros el superior de dos escudetes, sin esmaltar su campo con filera de oro con tres palos de gules cargados de una banda azul. Al timbre corona real abierta.

Fecha resolución inscripción:
19/03/2004

Boja publicación inscripción:
nº 64 de fecha 01/04/2004



BANDERA

Descripción: Bandera en la proporción de 11 por 18 compuesta por 5 franjas paralelas entre sí y al asta, la primera, tercera y quinta rojas y la segunda y cuarta blancas; del ángulo superior izquierdo al ángulo inferior derecho, una banda azul. Centrado y sobrepuesto el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción:
23/06/2005

Boja publicación inscripción:
nº 132 de fecha 08/07/2005

ARROYOMOLINOS DE LEÓN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo partido: 1º de oro, una muela de molino en su color, en la punta, ondas de azul y plata; 2º de plata, la cruz-espada de Santiago de gules. Va timbrado con la Corona Real Española.

Significado de las figuras del escudo: Las figuras del primer cuartel aluden al topónimo, que hace referencia a varios molinos movidos por agua que hubo en el término sobre los arroyos de la Gitana y de la Morena. La cruz-espada de Santiago representa la concesión de su jurisdicción a la Orden Militar de Santiago, que la señoreó hasta que en 1811 se abolió el Régimen Señorial. El denominativo de León recuerda la jurisdicción del convento santiaguista de San Marcos de León, que dio nombre a una provincia dentro de la Orden.



BANDERA

Descripción: Paño rectangular, dividido horizontalmente, en tres franjas de los colores blanco, rojo y blanco; lleva en su centro el escudo de armas municipal timbrado.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

BEAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/04/07



ESCUDO

Descripción: Partido. Primero, cuartelado en aspa, primero y tercero: De azur, la caldera jaquelada de oro y gules, gringolada de siete cabezas de sierpe, de sinople: segundo y cuarto: De plata, cinco armiños de sable puestos en aspa; bordura general de catorce compones, siete de gules y siete de plata; los primeros cargados de un castillo de oro y los segundos de un león de púrpura. Segundo, de gules, un clarín de oro y un cuchillo de plata, encabado de oro, puestos en aspa. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El primer cuartel incluye las armas de los Duques de Medina Sidonia que señorearon la ciudad. Las figuras del segundo cuartel recuerdan la devoción de la población a la Virgen de los Clarines con el clarín de oro y a San Bartolomé con el cuchillo de plata, representativo del martirio del Santo.

BANDERA

Descripción: Bandera sobre fondo amarillo, dos bandas de franjas blancas y azules crecientes en diagonal desde las esquinas inferiores hacia la derecha y hacia la izquierda, según donde nazcan, juntándose en el centro del extremo superior y el escudo municipal en el centro de la bandera.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

BERROCAL

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 23/03/07

ESCUDO

Descripción: De oro y una grímpola, el asta y el paño de azur, rematado en dos puntas y cargado de una cruz latina de oro; acostada a la diestra de una sierpe tortillante de sinople, cebada de una manzana al natural; y a la siniestra un gallo de gules cantante y atrevido.

Significado de las figuras del escudo: Las figuras representan la intensa devoción de la población hacia la Santa Cruz y a su particular forma de expresarla, ya que en la localidad se acusa el fenómeno de las dos mitades, característico de la Baja Andalucía. Así, las dos hermandades locales están representadas mediante sus propios símbolos: la de "Arriba" con el color rojo y la figura del gallo, y la de "Abajo" con el verde y la serpiente.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11 x 18, compuesta por tres franjas paralelas entre sí y al asta: La primera, verde; la segunda, azul y, la tercera, roja, de 1/2, 2/4 y 1/2 respecto a la longitud. Centrado y sobrepuesto, el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

BONARES

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, dividida en tres franjas horizontales –la de enmedio ligeramente más ancha que la superior e inferior–; los colores son: franja superior de azul; franja intermedia blanco y franja inferior verde. Sobre la franja central, figurará el Escudo de la Villa.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

CABEZAS RUBIAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo español. De azur montaña de oro cargada de dos sables altos y desnudos, en aspa, de aspa, de aspa, y superada de aspa de molino de oro. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las aspas de molino hacen alusión a que en este Municipio, al igual que la gran mayoría del Andévalo, perteneció al Condado de Niebla, la demarcación de este Andevalo había que hacerla de alguna forma y optaron por construir molinos de moler grano, en una línea que partía desde Niebla hasta Portugal y en esa línea de su recorrido que pasaba por este Municipio se construyeron en su término tres molinos. La parte sobre la que se asientan las espadas, son los montes que rodean al Municipio, por encontrarse éste en un valle rodeado de montañas. Las espadas rememoran el asalto en 1644 a Cabezas Rubias donde degollaron a 35 hombres, haciendo prisioneros y llevándolos a Portugal, teniendo que huir el resto de vecinos a la Sierra.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11x18. Tejido amarillo cuartelado en aspa, primero y cuarto azul y segundo y tercero amarillo. Centro y sobrepuesto, el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

CALA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo de azur y un castillo de oro donjonado de tres piezas, mampostado de sable, aclarado de gules y terrazado de sinople; acompañado a la diestra de un pez de plata en palo, lengüado de gules; y, a la siniestra, de una jarra del mismo metal. Al timbre Corona Real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El castillo evoca al que, de origen medieval y hoy muy deteriorado, domina al pueblo desde una altura cercana, y que formaba parte en su tiempo de una de las líneas defensivas del reino sevillano frente a Portugal. El pez recuerda a los que se capturan en los arroyos cercanos y la jarra es representativa de los hornos de vidrio existentes en la villa en otra época.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11 x 18, mastilada por una franja rectangular de color azul marino, con un ancho equivalente a 1/7 de la longitud. El resto del paño dividido horizontalmente por cinco franjas iguales; la primera, tercera y quinta, de color gualdo; la segunda y cuarta, de color blanco. Centrado y sobrepuesto el escudo de armas local con una altura equivalente a los tres cuartos del ancho de la bandera.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

CALAÑAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: Pediente de autorización.

ESCUDO

Descripción: Escudo partido. Primer cuartel, cortado a su vez. Primero, en campo de gules, un castillo, de oro, almenado, aclarado de azur y mazonado de sable. Segundo, en campo de plata, un león, rampante, de púrpura, linguado y uñado, de gules y coronado de oro. Segundo cuartel. En campo de azur, la Cruz de Santiago, de gules, fileteada de oro, acompañada en lo alto de un creciente ranversado, de plata y surmontado de tres estrellas de oro, puestas en faja y, en lo bajo, un creciente, de plata. Timbrado de corona real de España.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

CAÑAVERAL DE LEÓN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/04/07



ESCUDO

Descripción: Escudo español partido. 1º de oro planta arrancada de caña común de tres tallos, de gules. 2º, de plata león rampante de púrpura, linguado, armado y uñado de gules y coronado de oro. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las cañas aluden al topónimo “Cañaveral”. El león proviene de las armas leonesas, justificadas por su vinculación como aldea con la villa de Fuentes de León hasta el siglo XVI y con la Encomienda de León hasta el siglo XIX.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11 x 18, partida a 1/4 y enclavijada de morado primero y rojo segundo. Centrado y sobrepuesto, el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
28/10/2004

Boja publicación inscripción:
nº 220 de fecha 11/11/04

CARTAYA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/03/07

ESCUDO

Descripción: De gules, castillo de oro, mazonado de sable, aclarado de azur, terrazado de su color, sobre ondas de plata y azur. Al castillo dan guardia dos maceros en su color, que visten jorneas de gules blasonadas de castillo de oro, aclarado de azur. Timbrado de corona de marqués.

Significado de las figuras del escudo: El castillo hace alusión a la fortaleza de Cartaya, origen de la localidad. Las bandas azules representan al río Piedras y al Océano Atlántico. Los Maceros acentúan la significación y representatividad de la historia local, además de la autoridad, la dignidad y funciones del concejo municipal.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004



CASTAÑO DEL ROBLEDO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo español: De oro castaño al natural terrazado de sinople. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El escudo incluye como única figura un castaño, arma parlante cuyo uso está constatado en un sello que aparece en documentación fechada en 1872. Se trata de un árbol muy abundante en la zona y de especial importancia, pues sólo se produce en una pequeña parte de la sierra onubense y su fruto es una fuente de ingresos para la economía local.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11 x 18, paño verde con una filiera amarilla. Centrado y sobrepuesto, el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

CHUCENA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 02/03/07

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción 11 x 18, compuesta por cinco franjas paralelas entre sí y perpendiculares al asta, la primera y quinta azules, de 1/6 de la anchura, la segunda y cuarta amarillas, de 1/6 de la anchura, y la tercera o central, azul, de 2/6 de la anchura. Centrado y sobrepuesto el Escudo de Armas Local.



Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

CORTECONCEPCIÓN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/01/07



ESCUDO

Descripción: De azur, monograma de María de oro resaltado de venera de plata y cantonado de ruedas de molino de plata. Al timbre Corona Real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El monograma recuerda a la Virgen María en su advocación de Nuestra Señora de la Concepción, objeto de intenso fervor íntimo y propiciadora, a través de la iglesia construida en su honor, del nacimiento de esta villa a la historia y con toda probabilidad de su nombre. La venera representa a San Juan Bautista, patrono local y objeto también de arraigado fervor. Las ruedas de molino resaltan la antigua y ya desaparecida ocupación molinera de la villa, siendo sus propietarios participantes activos en la construcción de la iglesia parroquial.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11 x 18, con cinco franjas paralelas entre sí y perpendiculares al asta, la primera y quinta blancas, de 1/8 de la anchura, la segunda y cuarta amarillas, de 1/16, y la tercera o central azul, de 5/8. Centrado y sobrepuesto el escudo de armas de la localidad.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

CORTEGANA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 01/03/07

ESCUDO

Descripción: Escudo español. De azul castillo en su color mamposteadado de sable y adjurado del mismo color, superado de sol de oro. En punta de cinco ondas de plata. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El castillo de la localidad, que por su altura, domina el municipio. Las ondas y el sol se añadieron en el siglo XVIII y XIX respectivamente aunque no está documentado el motivo de la inclusión.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de la proporción de 11 x 18. paño ocre adjurado de azul. Centrado y sobrepuesto el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
27/10/2004

Boja publicación inscripción:
nº 217 de fecha 08/11/2004



CORTELAZOR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 16/02/09



ESCUDO

Descripción: De gules, un azor de plata hermosea de sable, superado de una corona real abierta de oro. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El azor hace referencia a que etimológicamente el nombre Cortelazor hace referencia a lugares de importancia para la cetrería, aunque la leyenda cuenta que el lugar estuvo relacionado con la “corte del rey Azor”, un cabecilla árabe que se hizo independiente en tiempos de los reinos de Taifas.



BANDERA

Descripción: Rectangular en la proporción de 11 x 18, terciada en barra: Primero, rojo; segundo, blanco; tercero, amarillo. Centrado y sobrepuesto, el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

CUMBRES DE ENMEDIO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 21/02/07

ESCUDO

Descripción: Escudo español. De oro dos llaves nobles puestas en faja y colocadas en palo, la superior con la clave a la diestra mirando al jefe y la inferior con la clave a la siniestra mirando a la campaña, de gules y, en punta, una cabeza de jabalí de sable linguado de gules y las defensas de plata. Al timbre Corona Real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Figuras basadas en un sello concejil de 1418. Las llaves podrían evocar que el territorio defendido por esta villa era una verdadera “llave” en la serranía de Huelva, a la par que el jabalí podría recordar la fiereza en dicha defensa. También podrían sugerir dichas llaves las dos Cumbres, las de San Bartolomé y Mayores, entre las que se sitúa Cumbres de Enmedio o “de Medio”, como ya era conocida en el siglo XIII, al tiempo que las huestes cristianas conquistaron la “sarra” a la morisma, en tanto que el jabalí simbolizaría la propia localidad que, dotada con peores defensas que las anteriores, debería su mantenimiento a la intrepidez de sus moradores.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11 x 18. Tejido amarillo con seis bandas rojas y, brochante, una estrecha negra. Centrado y superpuesto, el Escudo de Armas Local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo español. De azul, dos torres de plata, mamposteadas y aclaradas de sable, unidas sus almenas por puente de un ojo de lo mismo, sostenidas de sendos roquedos, movientes de la punta y sumados de sendos leones rampantes y afrontados del mismo metal, realizado el puente de cuchillo bajo de oro. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El cuchillo representa el atributo de San Bartolomé Apóstol, Patrón de la Villa. Las dos torres que aparecen unidas por un puente y separadas por un barranco representan la unión a lo largo de la historia entre los Reinos de España y Portugal, pero que están separados a la vez, por sus diferencias culturales. Los leones representan la defensa de cada uno de sus territorios

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11x18, compuesta por cinco franjas paralelas entre sí y perpendiculares al asta, la primera y quinta azules, 1/8 de la anchura, la segunda y cuarta, blancas, de 1/8 de la anchura, y la tercera o central, amarilla, de 1/2 de la anchura. Centrado y sobrepuesto, el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

CUMBRES MAYORES

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/04/07

ESCUDO

Descripción: De oro y un castillo abierto de gules mazonado de azul, donjonado de tres torres, la central sumada de la figura de San Miguel Arcángel vestido de púrpura, la faz y manos de carnación, chevelado y alado al natural, nimbado de sable, empuñando una espada de sable con ambas manos, la punta baja dirigida contra las fauces de una sierpe de sinople resaltada sobre sus pies y linguada de gules, el todo terrazado de azul; acompañado de una estrella de ocho rayos de azul en el cantón diestro, y de un creciente tornado en el cantón siniestro, ambos al jefe. Al timbre corona real española cerrada.



Significado de las figuras del escudo: El escudo se basa en un sello concejil utilizado en el siglo XV. El castillo representa el construido en 1293 por privilegio de Sancho IV y en torno al cual nació la villa.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11 x 18, compuesta por un paño rojo sangre con una cruz cuartelada primero y cuarto blanco y segundo y tercero azul ultramar. Centrado y sobrepuesto el escudo de armas local.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

EATIM DE LA REDONDELA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: Pediente de autorización.

ESCUDO

Descripción: De sinople nueve bezantes de oro en tres palos de tres, el central abajado, al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Los redondeles aluden a un monumento emblemático y singularísimo de la localidad, El Palomar de la Huerta Noble, construido por el indiano D. Manuel Rivero Gonzalez, propietario de la referida huerta. Se trata de un conjunto de arquitectura dieciochesca que posee treinta y cinco mil nidos, representados en el escudo por nueve círculos en la misma posición en que están contruidos.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, en la proporción de 11 x 18 de color verde, cargada, a 2/3 de su anchura, de nueve círculos amarillos en tres palos de tres, el central abajado.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

EL ALMENDRO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 15/03/07

ESCUDO

Descripción: De sinople y un almendro de oro acostado de dos torres de plata aclaradas de gules y mazonadas de sable, el todo terrasado de peñas al natural. Al timbre corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El escudo proviene de un sello utilizado desde 1851. El almendro alude al topónimo que designa la villa desde su fundación en 1519. Las peñas simbolizan el cerro rocoso que domina la población.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporciones 2 x 3, formada por una franja diagonal, del ángulo inferior del asta al superior del batiente blanca con el escudo municipal de ancho un medio de la bandera, siendo el triángulo del asta azul y verde el del batiente.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



EL CAMPILLO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 07/03/07



ESCUDO

Descripción: De azur sol naciente de oro sostenido de terraza de sinople, surmontado a la diestra de espiga de trigo en palo, de oro, acompañada de dos flores de jara de plata, y a la siniestra de candil romano de plata encendido de gules. Bordura de gules con la inscripción en la campaña «Unidos Laboramos» en oro. Al timbre Corona Real Cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La leyenda en el mismo “Unidos Laboramos” simboliza las dos partes que integran el poblado, las dos economías que lo mantienen, su origen minero y labriego. El monte bajo y el trigo son su paisaje botánico esencial y el sol, que todo lo alumbra, sale también para El Campillo, gracias a la unidad conseguida entre ambas formas de vida, la campesina y la minera.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción 11 x 18 compuesta por tres franjas paralelas entre sí y al asta, de similares dimensiones y de colores blanco, azul y blanco, con una filiera horizontal y centrada de color rojo. Centrado y sobrepuesto, el escudo municipal.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

EL CERRO DEL ANDÉVALO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 31/01/07

ESCUDO

Descripción: De azur y una torre de oro donjonada de una pieza rematada en un mástil en el que se ensartan dos bolas de lo mismo, acostada de dos árboles de plata sombreados de sable. Al timbre Corona Real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La torre simboliza la que pudo coronar una fortificación situada en Cabezo Andévalo, de origen Bereber. En esta torre está presente la arquitectura islámica que se observa tanto en la puerta como en el remate de dicha torre. Las Encinas hacen referencia al mundo Celta en el que este árbol era sagrado de los druidas, curanderos y brujos de la sociedad. Quedan esas dos encinas como herederas del anterior escudo, ovalado y de origen eclesiástico.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11 x 18, compuesta por tres franjas paralelas entre sí y al asta, la primera y segunda de 1/8 de la longitud y la tercera de 6/8, de colores rojo, azul y blanco, respectivamente, centrado y sobrepuesto el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

EL GRANADO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 11/02/09



ESCUDO

Descripción: Escudo español partido. Primero, de plata una banda de sable, y en orla y brochante sobre el todo una cadena de oro de ocho eslabones. Segundo, de oro, un granado de sinople frutado al natural, realizado su fuste de una rueda de cuchillas de sable. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las figuras del primer cuartel, armas de los Zúñiga, señores de la villa y marqueses de Gibraleón, recuerdan la impronta dejada por esta estirpe. Así, Teresa de Zúñiga hizo una donación al concejo local en 1547 de la finca denominada "Las Veras", dedicadas a pastos y tierras de pan, de la que se sustentó tradicionalmente el vecindario. El granado hace referencia al propio nombre del lugar. La rueda de cuchillas es símbolo de la devoción del pueblo a Santa Catalina, cuya iconografía se acompaña de este instrumento con el que fue martirizada.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción 11 x 18, compuesta por cuatro franjas de igual anchura, paralelas entre sí y perpendicularmente al asta: La primera, negra; la segunda, blanca; la tercera, amarilla y, la cuarta, verde. Centrado y sobrepuesto el escudode armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ENCINASOLA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo de plata encina desbrancada y englandada, de sinople, superada de corona real cerrada de oro, forrada de gules y fileteada de sable. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Escudo otorgado por Felipe V a la villa como recompensa por la lealtad de sus vecinos en la Guerra de Sucesión, que opusieron una tenaz resistencia a los partidarios del Archiduque Carlos de Austria pretendiente al trono, aún después de encontrarse aislados entre los pueblos obedientes al Archiduque llegando a impedirles la entrada en la villa.



BANDERA

Descripción: Paño rectangular en la proporción 11 x 18, compuesta por un paño blanco con una aspa verde. Centrado y sobrepuesto, el escudo de armas local.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ESCACENA DEL CAMPO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 12/02/09



ESCUDO

Descripción: Escudo español. De plata un guerrero en su carnación, con calzas de oro, adarga de este metal embrazada en la siniestra y lanza de sable en la diestra, sobre caballo espantado de sable. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El escudo procede de la conversión de un emblema que ha representado a Escacena del Campo en lo que va de siglo y que fue ideado para servir de sello corporativo. La figura del jinete hace alusión a la naturaleza guerrera de sus primitivos pobladores ibéricos o paleohispánicos al tiempo de la romanización.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11 x 18, compuesta por tres franjas de igual anchura (1/3 de la misma cada una), y paralelas entre sí y perpendiculares al asta, la primera negra, la segunda blanca y la tercera amarilla. Centrado y sobrepuesto, el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

GALAROZA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 07/02/07

ESCUDO

Descripción: Escudo español. De azur, un jarrón de dos asas de oro sumado de tres rosas de plata, talladas y hojadas de lo mismo y resaltado de un creciente de plata sumadas sus puntas de sendas estrellas de cinco rayos, de oro. Al timbre Corona Real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El jarrón representaría quizás- y antes de servir de mero recipiente para las flores- una fiesta popular y ancestral que aún se sigue celebrando en la localidad: la de los "jarritos". El creciente, símbolo de la iconografía mariana, evoca un episodio importante de su historia, como fue la dedicación de su templo parroquial a la Concepción de María, en momentos de enconadas discusiones teológicas acerca del dogma, entonces no definido por la Iglesia. Las rosas parecen simbolizar de alguna manera el nombre de la localidad.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11x18, compuesta por tres franjas de igual anchura, paralelas entre sí y perpendiculares al asta, la primera azul, la segunda blanca y la tercera amarilla. Centrado y sobrepuesto, el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

GIBRALEÓN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 28/07/09



ESCUDO

Descripción: Escudo formado por un cuartel. En campo de plata banda de sable, una cadena de oro por orla y por timbre corona de Marqués.

Significado de las figuras del escudo: El escudo se compone de las armas de D. Alonso de Zúñiga primogénito de la Casa de Bejar, a quien en tiempos perteneció el municipio por otorgamiento del Emperador Carlos V siendo emblema de gloriosos hechos y levantadas acciones en los que siempre se distinguieron los nobles descendientes de la mencionada casa.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporciones 2:3 de color morado. Sobrepuesto en el centro el escudo municipal.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
1/9/2009

Boja publicación inscripción:
nº 180 de fecha 14/9/2009

HIGUERA DE LA SIERRA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 27/02/07

ESCUDO

Descripción: De oro, tres hojas de higuera bien ordenadas, las de arriba dirigidas a los ángulos de los cantones del jefe y la de abajo a la punta, atadas por sus tallos en abismo, de sinople y nervadas de plata. Al timbre Corona Real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las tres hojas de higuera aluden a los orígenes de la localidad, a partir de la conquista que de estos lugares hizo en 1246, a las órdenes de Fernando III, el maestre de Santiago Pelay Correa, a un grupo de ventas o casas que, en número de tres, eran llamadas "del Higuerrón", localizadas en el camino entre Sevilla y las villas de Aracena y Zufre y que servían de reposo para viajeros y caminantes.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción 11 x 18, compuesta por cinco franjas paralelas entre sí y perpendiculares al asta, la primera y quinta amarillas, de 1/8 de la anchura; la segunda y cuarta blancas, de 1/6, y la tercera verde, de 5/8. Centrado y sobrepuesto el Escudo de Armas de la localidad.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

HINOJOS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 01/03/07



ESCUDO

Descripción: Escudo español de plata, pino de sinople, fustado de lo mismo y terrazado de monte de gules, adiestrado de espada baja y desnuda de gules y siniestrada de la Cruz Espada de Santiago del mismo esmalte, bordura de sinople con el lema en plata, en punta, que dice «NO&DO», al timbre Corona Real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El pino es el símbolo del pueblo de Hinojos por antonomasia, ya que se encuentra rodeado de pinares y de siempre ha sido un elemento identificativo de la población ya que alrededor de él se ha encontrado trabajo, la comida, se han celebrado fiestas, etc. La espada cruz de Santiago representa al patrón de la localidad Santiago el Mayor. El NO&DO o armas menores de la ciudad de Sevilla recuerda que aquella dependió en calidad de villa realenga desde la conquista cristiana de la zona a mediados del siglo XIII (que deberá representar la espada) hasta la creación de la provincia de Huelva el siglo pasado.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción 11 x 18, compuesta por cinco franjas paralelas entre sí y perpendiculares al asta, la primera, segunda, cuarta y quinta de 1/8 de la longitud, y la tercera de 4/8, de colores rojo carmesí, verde, blanco, verde y rojo carmesí, respectivamente, centrado y superpuesto el Escudo de Armas Local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

HUELVA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 22/02/07

ESCUDO

Descripción: En un campo de plata, árbol (olivo) en el centro acompañado a la derecha de un castillo y a la izquierda de un ancla, orlado con la inscripción "portus maris et terrae custodia" y timbrado por corona ducal.

Significado de las figuras del escudo: El olivo representativo de su vegetación. El castillo alusivo a la defensa de sus costas. El ancla representativa de su condición de puerto de mar. La orla cuya inscripción latina puede traducirse "puerto del mar y centinela de la tierra".



BANDERA

Descripción: De forma rectangular, de color blanco con un dado o cuadrado azul en el centro.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
29/09/2004

Boja publicación inscripción:
nº 202 de fecha 15/10/2004



ISLA CRISTINA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 09/04/07



ESCUDO

Descripción: De plata, el pozo de azul, siniestrado de árbol de higuera, de sinople; campaña de azul, con tres fajas ondeadas de plata, cargadas de dos embarcaciones veleras. Al timbre, corona real.

Significado de las figuras del escudo: La higuera junto al pozo, alude al primitivo nombre de la ciudad Real Isla de la Higuera, puesto que su primer habitante, según estudios realizados, excavó un pozo junto a una higuera. Las líneas onduladas representan el mar, vinculado a Isla Cristina por su situación de antigua ínsula hoy convertida en península. Las dos embarcaciones sobre dichas líneas onduladas nos hablan de la vocación industrial de Isla Cristina ligada al mundo de la mar.

Fecha resolución inscripción: 30/11/2004

Boja publicación inscripción: nº 246 de fecha 20/12/2004

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporción 11x18 compuesta de tres franjas horizontales de igual anchura, paralelas entre si y perpendiculares al asta. La primera y tercera amarilla, la segunda o central blanca con tres fajas azules de iguales proporciones en anchura y longitud. Centrado y sobrepuesto el escudo de armas de la ciudad.

Fecha resolución inscripción: 21/12/2004

Boja publicación inscripción: nº 6 de fecha 11/01/2005

TITULO

Descripción: Titulo de Ciudad.

Fecha resolución inscripción: 30/11/2004

Boja publicación inscripción: nº 246 de fecha 20/12/2004

JABUGO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 08/03/07

ESCUDO

Descripción: De oro, balanza de sable realizado su fiel de espada baja de gules con la hoja ondeada, y en punta una rama florida de sauco, en faja, de sinople. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La balanza y la espada de San Miguel rememoran la independencia de la localidad de Almonaster la Real en 1691. La rama florida de saúco hace referencia a la abundancia de esta planta en el lugar en el pasado y constituye el origen del topónimo.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción 11 x 18, compuesta de cinco franjas paralelas entre sí y perpendiculares al asta. La primera y quinta son amarillas, la segunda verde, la tercera negra y la cuarta roja; teniendo la primera y la quinta, 2/7 de la anchura total, respectivamente, y las restantes 1/7, cada una de las mismas. Centrado y sobrepuesto el escudo de armas local.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

LA PALMA DEL CONDADO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/02/09



ESCUDO

Descripción: Escudo francés en campo de plata con una palmera al natural adiestrada de dos calderas en palo y siniestrada (derecha del espectador) de dos flechas en barra. Al timbre, corona real abierta consistente en un aro de oro enriquecido con piedras preciosas, realzado de ocho florones e interpolados con ocho puntas adornadas de perlas en sus extremos superiores.

Significado de las figuras del escudo: La Palmera hace referencia al nombre de la localidad. Los calderos son símbolo de señorío y rica hombría, en reconocimiento a las dos mesnadas compuestas de cien soldados y cincuenta jinetes que Alvar Pérez de Guzman ofreció a la villa al formar parte del señorío. Las dos flechas representan los dos tercios de ballesteros que concurren a la toma de Granada en el reinado de los Reyes Católicos, quienes otorgaron a La Palma el título de Villa de Fuero Real.

Fecha resolución inscripción:
9/3/2009

Boja publicación inscripción:
nº 55 de fecha 20/3/2009

BANDERA

Descripción: Una roja y blanca, <<separadas por la diagonal del rectángulo que arranca desde el ángulo inferior izquierdo y termina en el superior derecho>> y cargando sobre dicha enseña el Escudo local el cual tiene sus trazos exteriores en color negro.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

LEPE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 08/02/07

ESCUDO

Descripción: Escudo rectangular redondeado inferiormente al estilo español en la proporción 5 x 6, cortado: el primer cuartel de azur con un castillo de plata, sumado de tres torres, mazonado de sable y aclarado de gules, acompañado de un grifo de plata adiestrado, y de una rama de adelfa florecida, en su color, colocada entre el castillo y el grifo. El segundo cuartel de plata la figura de Rodrigo Pérez de Acevedo en el momento de divisar el nuevo mundo.

Significado de las figuras del escudo: En el primer cuartel se incluyen figuras representativas de su pertenencia como señorío territorial a D. Alonso Pérez de Guzmán, el Bueno, y sus descendientes. El castillo es elemento característico tradicional de dicha familia. El grifo evoca un episodio fabuloso según el cual, D. Alonso Pérez de Guzmán dio muerte en Fez a un animal fantástico -mitad águila, mitad león-que aterrorizaba al territorio. La adelfa, según fuentes documentales, responde a una tradición centenaria. En el segundo cuartel se incluye la figura de Rodrigo de Triana por la vinculación, avalada por algunos historiadores, de un tal Rodrigo de Lepe a la memorable gesta del Descubrimiento junto a numerosos marineros de la localidad.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11 x 18 compuesta por tres franjas paralelas y perpendiculares al asta, azul la primera, blanca, la segunda, y verde, la tercera. La primera y tercera tendrán de ancho 2/7 cada una de ancho total; y la blanca o del centro, los 3/7 de la misma medida. Sobrepuerto en el centro el escudo municipal.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción: nº 246 de fecha 20/12/2004

LINARES DE LA SIERRA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 06/02/09



ESCUDO

Descripción: Escudo español. De sinople y una planta arrancada de lino de oro, florida de tres piezas del mismo metal y botonadas de sable; colocadas en ambos cantones del jefe y en el punto de honor. Al timbre, Corona española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El motivo floral que aparece hace referencia a la flor de Lino, planta que durante años se cultivó en esta localidad y que fue la base de su economía; con ella no sólo se hacían prendas para vestir, sino telas para adornar las casas, incluso aparejos que se colocaban al ganado de tiro.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11 x 18 constituida por un paño dividido por mitad horizontal, la franja superior de color «verde bandera», y la inferior gualda. Centrado y sobrepuesto, el escudo de armas municipal.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

LOS MARINES

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 11/02/09

ESCUDO

Descripción: De sinople rama de castaño de oro, con tres frutos en erizo sombreados de sinople, hojada de lo mismo. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las ramas de castaño con su fruto representan toda una cultura del castaño, árbol de latitudes norteñas -probablemente traído a estas tierras propicias por los contingentes repobladores medievales- apreciable en la construcción, en la gastronomía y en los hechos económicos y folclóricos de la localidad.



BANDERA

Descripción: Rectangular en la proporción de 11 x 18 de color amarillo gualdo entado a un tercio de la longitud de verde bandera. Centrado y sobrepuesto el escudo de armas de la localidad.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



LUCENA DEL PUERTO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 23/02/07



BANDERA

Descripción: Rectangular, de proporciones 2/3, formada por cinco franjas horizontales de los colores: Rojo, verde, blanco, verde y rojo; la central de 1/3 y las otras de 1/6 del ancho del paño.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

MANZANILLA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo español. De oro, tres gradas superpuestas, de mayor a menor en orden ascendente, terrasadas de sinople y sumadas de un álamo, en sus colores, acompañado el árbol de dos banderas blancas cargadas de la inscripción en capitales «Triana», de gules, con las astas, de sable, clavadas en la grada. Al timbre Corona Real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El álamo podría haber sido, según fuentes documentales, el elemento en torno al cual se edificaron las casas de la actual villa. Las banderas evocan el episodio histórico por el que a principios del siglo XVIII, con motivo de la Guerra de Sucesión entre Felipe V y el archiduque Carlos de Austria, el brigadier Manuel Félix Ossorno formó a sus expensas el Regimiento Triana, en el que se alistaron numerosos hijos de la villa.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11 x 18, compuesta por tres franjas de similar tamaño paralelas entre sí y al asta, la primera verde, la segunda blanca con una aspa roja y la tercera amarilla, centrado y sobrepuesto, el Escudo de Armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

MINAS DE RIOTINTO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 28/03/07



ESCUDO

Descripción: Escudo español. De azur dos picos –el siniestro, neolítico– en aspa, de plata, y en punta ondas de plata y gules. Al timbre Corona Real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El escudo hace referencia a la estrecha vinculación de la localidad con el laboreo de las minas, antes incluso de su aparición como ente comunal autónomo de Zalamea la Real en 1841. El pico neolítico y el actual, evocan las dos épocas, remota y moderna, de dedicación de la localidad a la minería - de aprovechamiento inagotable - al ser el yacimiento más importante de la provincia del que se extraía oro, plata y cobre en un principio, y pirita de hierro en la actualidad. Las ondas rojas y azules aluden al topónimo como símbolo del color rojizo de sus aguas por la acción del mineral.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11 x 18, compuesta por cuatro franjas paralelas entre sí y perpendiculares al asta, la primera, azul, de 7/10 de la anchura, y las restantes, blanca, roja y blanca, de 1/10 cada una de la misma proporción. Centrado y sobrepuesto el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

MOGUER

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 22/02/07

ESCUDO

Descripción: Quince puntos de ajedrez de oro y azul, bordura componada de Castilla y León. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El escudo incluye las armas de sus señores jurisdiccionales, los Portocarrero, Marqueses de Villanueva del Fresno y Barcarrota, utilizadas al menos desde 1642, año en el que Felipe IV le concedió el título de ciudad.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11 x 18, jaquelada de quince jaqueles, ocho amarillos y siete azules, dispuestos tres en el ancho por cinco en el largo. Centrado y sobrepuesto el escudo de armas local.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

HIMNO

Descripción: I) Moguer, pueblo colombino/ de luz, de flor y de cal,/ de insignes descubridores/ y de burrillo inmortal,/ de campiñas encendidas/ por la viña y el trigo.// Luna de ojiva/ conventual,/ repique y patio,/ reja y cristal.// Y desde la antigua orilla/ le dice una voz sencilla/ con Juan Ramón en el centro:/ eres “blanca maravilla, la luz con el tiempo dentro”./ La torre busca más cielo,/ el río busca más mar/ y el corazón en su anhelo/ busca amor, justicia y paz.// II) Desde el dulce Nazareno/ que alumbra la Madrugá,/ hasta la vieja espadaña,/ Montemayor del pinar.// Desde el claustro hasta el castillo,/ de la ribera al fresal.// Muro barroco,/ plaza imperial,/ casona ilustre,/ verso y cantar.// Y desde la antigua orilla/ le dice una voz sencilla/ con Juan Ramón en el centro:/ eres “blanca maravilla,/ la luz con el tiempo dentro”.// La torre busca más cielo,/ el río busca más mar/ y el corazón en su anhelo/ busca amor, justicia y paz.

Fecha resolución inscripción: 14/04/2008

Boja publicación inscripción: nº 83 de fecha 25/4/2008

PATERNA DEL CAMPO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/02/09



ESCUDO

Descripción: Escudo partido. Primero, de azur, ocho bezantes de plata, uno en abismo y los demás a su alrededor, por Federigui, Marqueses de Paterna del Campo. Segundo, de gules, una torre de cinco almenas y ventanal central abierto en ajimez, de oro y mazonada de sable, acostada de dos ramas de olivo, de sinople –frutada de lo mismo– y fileteadas de plata; sumada de un puente de un ojo, de plata y mazonado de sable, sobre ondas de plata y azur. Al timbre corona real moderna o cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El primer cuartel es el escudo del señorío de los Federighi, Marqueses de Paterna del Campo. La torre alude a la propia del lugar, situada en la puerta de ingreso, a los pies de la Iglesia de la localidad. El puente y el agua representan el puente construido sobre el arroyo de Tejada, que nace a escasa distancia de la localidad y divide su campiña. El olivo es representativo de su riqueza agrícola.

Fecha resolución inscripción: 30/11/2004

Boja publicación inscripción: nº 246 de fecha 20/12/2004

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11x18 compuesta por tres franjas paralelas entre sí y perpendiculares al asta, la primera roja, de 4/7 de anchura; la segunda, negra, de 1/7 de anchura, y la tercera, azul, de 2/7 de la anchura. Centrado y superpuesto el escudo municipal. Los colores utilizados, el rojo, negro y azul, deberán ser los marcados en las normas pantone red 032c, pantone process black y pantone blue 072c, respectivamente.

Fecha resolución inscripción: 15/07/2004

Boja publicación inscripción: nº 148 de fecha 29/07/2004

PAYMOGO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/03/07

ESCUDO

Descripción: De púrpura torre de oro mampostea-da de sable y aclarada de azur, superada de abeja de plata. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La torre representa una fortaleza levantada para la defensa del territorio frente a las incursiones portuguesas, al situarse la localidad en plena frontera. La abeja representa el comercio de los productos por ella proporcionados: cera y miel, que favorecieron el desarrollo de la economía local.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11x18, compuesta por tres franjas paralelas entre sí y al asta de similar anchura, la primera morada, la segunda blanca y la tercera amarilla. Centrado y sobrepuesto el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



PUEBLA DE GUZMÁN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 23/02/07



ESCUDO

Descripción: Escudo partido. Primero, en campo de sinople, un castillo, de oro, saliendo de su homenaje un brazo, de plata, empuñando una espada del mismo metal. Segundo, de azur, dos calderas, puestas en palo, ajedrezadas, de oro y gules, y gringoladas de siete sierpes, de sinople, a cada lado. Bordura de este último cuartel componada, de siete compones, de gules, con un castillo, de oro, y siete compones, de plata, con un león, de gules. Al timbre, corona real, cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El castillo hace alusión a uno anterior sobre cuyos cimientos se edificó la Iglesia parroquial. El segundo cuartel incluye las armas de los Medina Sidonia a cuyo señorío perteneció la localidad, aunque sin derecho de vasallaje.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, en la proporción 11x18, compuesta por un paño rojo con seis franjas en lo bajo, tres blancas y tres verdes. Centrado y sobrepuesto el escudo heráldico.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

PUERTO MORAL

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07

ESCUDO

Descripción: De oro rama de moral de sinople, hojada de lo mismo y frutada de sable. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La rama de moral da nombre al municipio y remite a los orígenes de la población en una venta caminera denominada “del Moral”, en torno a la cual se fue aglutinando la población en los confines de Aracena, ciudad a cuya jurisdicción pertenecía y de la que se separó en 1817 con categoría de villa.



BANDERA

Descripción: Rectangular en la proporción de 11 x 18, compuesta por un paño verde con una tercia, perpendicular al asta, amarilla. Centrado y superpuesto, el escudo de armas local.

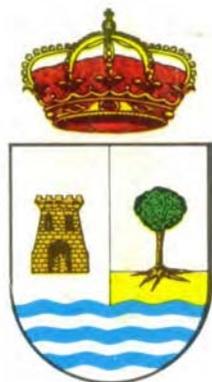
Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



PUNTA UMBRÍA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 28/03/07



ESCUDO

Descripción: De plata, la torre de su color, mazonada y aclarada de sinople, en punta ondas de plata y azul; partido, también de plata, el pino de sinople, terrazado de una arena en su color. Timbrado de corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El agua en la parte inferior alude a una característica importante de este paisaje: el mar y la ría. El pino simboliza el amplio pinar que daba nombre a Punta Umbría (Umbría, umbra, sombra de los pinos). La torre simboliza el monumento histórico más importante y antiguo de la localidad: la torre almenara.

Fecha resolución inscripción:
05/07/2005

Boja publicación inscripción:
nº 140 de fecha 20/07/2005

BANDERA

Descripción: Rectangular, dividida horizontalmente en tres partes iguales, de color verde la central y de color azul las exteriores, con una franja de color amarillo, de anchura 1/40 de la que tiene la bandera, dispuesta diagonalmente desde el vértice inferior del asta al superior del batiente. En el centro escudo municipal.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ROCIANA DEL CONDADO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 25/01/07

ESCUDO

Descripción: De azur y una palmera arrancada de plata acostada de dos calderas jaqueladas de oro y gules y gringoladas de siete sierpes salientes de sinoples en cada asa, lenguadas de gules, tres de la diestra afrontadas con tres de la siniestra en abismo, y las cuatro que salen fuera por cada lado, de espaldas. Al timbre Corona Real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las calderas jaqueladas simbolizan la importante vinculación histórica de la localidad con el Condado de Niebla y los Pérez de Guzmán, a cuya jurisdicción perteneció hasta la desaparición definitiva del régimen señorial. La figura de la palmera es representativa de esta especie vegetal, muy abundante en sus predios rústicos y patios de sus casas solariegas.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11x18, compuesta por tres franjas paralelas entre sí y perpendiculares al asta, de colores azul, blanco y azul, ocupando la primera y tercera 1/4 de la anchura y la segunda 2/4, con el escudo de armas centrado y superpuesto.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

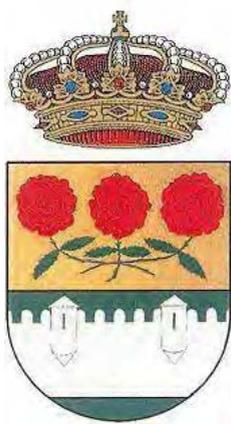
30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

ROSAL DE LA FRONTERA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 28/03/07



ESCUDO

Descripción: Primero, de oro, tres rosas de gules; Segundo, de sinople, la muralla de plata, entre dos torres atalayadas. Al timbre, corona real, cerrada.

BANDERA

Descripción: Bandera en la proporción de 11 x 18 cuartelada en cruz, primero y cuarto amarillo y segundo y tercero verde, cargada de tres franjas paralelas entre sí y al asta, centradas, de 1/8 de la longitud cada una, la primera y tercera rojas y la segunda o central blanca. Centrado y sobrepuesto el escudo de armas local.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 05/02/09

ESCUDO

Descripción: Partido. Primero de plata, una banda de sable y en orla brochante sobre el todo, una cadena de oro. Segundo de gules, una torre de oro terrazada de sinople, diestrada de un árbol de sinople y siniestrada de una espada de plata. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La banda negra y la cadena son las armas de linaje de Zuñiga, a quien perteneció esta localidad por ser integrante del Marquesado de Gibraleón. El árbol, la torre y la espada eran los símbolos contenidos en el sello concejil de 1875, correspondiendo la torre a la existente en la localidad que data del Siglo XIII.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, en la proporción de 11 x 18 de color rojo sangre embrazado de verde hierba. Centrado y sobrepuesto el escudo de armas de la localidad.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

SAN SILVESTRE DE GUZMÁN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 01/02/07



ESCUDO

Descripción: Escudo español. Medio cortado y partido. Primero, de plata una banda de sable y en orla y brochante sobre el todo una cadena de oro de ocho eslabones, por Zúñiga. Segundo, de azur dos calderas puestas en palo jaqueladas de oro y gules y gringoladas de siete sierpes de sinople en cada asa, por Guzmán. Tercero, de sinople tres encinas de plata puestas en faja sumadas a ondas de planta y de azur. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La banda de sable sobre una cadena de oro de ocho eslabones alude al linaje de Zúñiga. Las dos calderas gringoladas de siete serpientes en cada asa, por Guzmán, rama del linaje de Zúñiga, Marqués de Ayamonte. Las tres encinas representan la dehesa que ocupa la mayor parte del territorio. Por último, las ondas que aparecen en su parte inferior, simbolizan los ríos Guadiana y Piedras, entre cuyos cursos se han desarrollado históricamente las actividades de los habitantes del municipio.

BANDERA

Descripción: Bandera en la proporción de 11 x 18 compuesta por cinco franjas paralelas entre sí y perpendiculares al asta, la primera azul de 1/3 de la anchura, la segunda y cuarta, blancas, de 1/9 de la anchura, la tercera amarilla, de 2/9 de la anchura, y la quinta, roja, de 1/3 de la anchura. Centrado y superpuesto el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

VALDELARCO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 06/02/09

ESCUDO

Descripción: De oro y un castaño arrancado de sinople superado de un arco empulgado de sable apuntando al jefe. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El castaño es la representación del árbol más característico de la zona. El arco hace referencia al topónimo (Valle del Arco), pues la villa está situada, por decirlo así, en la sagita de un enclave serrano con forma de arco, formando su caserío parte del valle y de algunas cotas intermedias del circo montañoso que la envuelve. De esta forma, la localidad queda rodeada por collados de gran magnitud menos por el sector donde se alza el caserío.



BANDERA

Descripción: Rectangular en la proporción 11x18, compuesta por tres franjas horizontales de igual anchura, paralelas entre sí y perpendiculares al asta: La primera verde, la segunda amarilla y la tercera negra. Centrado y sobrepuesto el escudo de armas local.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

VALVERDE DEL CAMINO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 16/03/09



ESCUDO

Descripción: Escudo a la española. En campo de azur, dos calderas con asas levantadas y terminadas en cabezas de serpientes, puestas al natural. Bordura de dieciséis piezas, con castillos de oro, sobre campo de gules, y leones, rampantes, de gules, sobre campo de plata. (Armas de los Pérez de Guzmán, Condes de Niebla.) Timbrado de corona condal, y por cimera una rueda dentada, de plata.

Significado de las figuras del escudo: Las figuras que aparecen son las Armas del linaje de los Pérez de Guzmán, Condes de Niebla, a cuya jurisdicción perteneció la localidad hasta los tiempos del VII Duque de Medinasidonia (1732). La rueda dentada que tiene por cimera alude a su industriosa cualidad, en especial a la industria del calzado allí tan arraigada.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

VILLABLANCA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: Pediente de autorización.

ESCUDO

Descripción: 1º de azur, dos calderas jaqueladas de oro y gules, gringoladas de sinople, puestas en palo; bordura de Castilla y León, o sea, nueve piezas de gules cargadas con un castillo de oro aclarado de azur, y nueve de plata con un león rampante de gules, alternadas. 2º de plata el árbol olivo de sinople. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las calderas, los castillos y los leones, son las Armas de la Casa de Guzmán y recuerdan la pertenencia en su día a la jurisdicción de dicho linaje (Marqueses de Ayamonte). El olivo simboliza la típica riqueza agrícola de la comarca.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/03/07



ESCUDO

Descripción: Escudo español. De plata una palmera de sinople terrasada de lo mismo, acostada de dos castillos abiertos de gules. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La palmera se entiende como símbolo de la civilización, del establecimiento humano en este lugar, de su antigüedad. Las torres o castillos pequeñas fortificaciones o castillejos auxiliares de una fortaleza principal, erigidos para la defensa de la frontera española contra las incursiones portuguesas, y que dieron nombre a la población que se fue formando en su cercanía Los Castillejos.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11x18, compuesta por cinco franjas paralelas entre sí y perpendiculares al asta, la primera, segunda, cuarta y quinta de 1/6 de la anchura y la tercera de 2/6; la primera y quinta rojas, la segunda y cuarta blancas y la tercera verde. Centrado y sobrepuesto, el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

VILLARRASA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/03/07

ESCUDO

Descripción: Escudo español. De azur castillo de oro mampostado de sable y adjurado de gules, sumada la torre del homenaje de caballero naciente de aquélla, armado de plata, con celada de duque y en la mano diestra un puñal de oro asido por la punta. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El escudo rememora el gesto heroico de don Alonso Pérez de Guzmán, que se distinguió en la defensa de Tarifa contra el asedio del sultán Abenjacob, Señor de Sanlúcar de Barrameda y fundador de la Casa de Medina Sidonia, a cuyo señorío pertenecía Villarrasa en la época medieval. Amenazado con matar a su hijo capturado, no sólo no se rindió sino que lanzó a los sitiadores su propio puñal. Este hecho hizo que se le añadiera el sobrenombre de El Bueno.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11 x 18 compuesta por tres franjas paralelas entre sí y perpendiculares al asta, de igual anchura, la primera y tercera azul y la segunda o central amarilla. Centrado y sobrepuesto el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ZALAMEA LA REAL

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 15/02/07



ESCUDO

Descripción: Escudo de gules, un rollo de justicia de oro, acompañado de las letras Z L también de oro. El escudo timbrado con la Corona Real española.

Significado de las figuras del escudo: El escudo es representativo del hecho histórico trascendental en la localidad de su adhesión a la Corona, cuando los vecinos de la villa deciden reunir dinero para comprarse a sí mismos, con el fin evitar la venta al Marqués de la Algaba por parte de Felipe II y no tener que seguir dependiendo de ningún señor. Así, el rollo de justicia simboliza la potestad que tenía su concejo para enjuiciar y ejecutar sentencias tanto en lo civil como en lo criminal. La “Z” alude al nombre de la población y la “L” alude a la Libertad del pueblo zalameño en relación con el hecho histórico referido.

BANDERA

Descripción: Bandera en paño rojo carmesí, de proporciones 2/3, una cruz de color amarillo, de borde a borde, cuya anchura es la cuarta parte que la del paño; en su centro se sobrepone el escudo de armas municipal timbrado.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ZUFRE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 28/03/07

ESCUDO

Descripción: Escudo español. De gules muralla almenada de once almenas, de oro y mazonada de sable, sumada de castillo naciente de sus almenas, vistas sus tres torres, de plata y aclarado y mamposteado de sable, sumada a su torre del homenaje de árbol naciente de sus almenas, vistos parte de su tronco, ramas y hojas, de oro. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El escudo proviene de la rehabilitación del escudo español vigente en el siglo XVII. La figura del castillo representa al popularmente llamado de “Chipre” que evoluciona a “Zufre” y del que aún se conservan, ruinosas, sus tres torres. La torre más conservada debe ser la que se conoce como “de la Harina”, de origen musulmán y propiedad municipal.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11 x 18, partida a 1/4 y enclavada de cinco, primero rojo y segundo azul centrado y sobrepuesto, el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004